

**RADICACION 2020-038 INCIDENTE DE DESEMBARGO
EJECUTIVO SINGULAR**

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime pertinente proveer.

San Vicente de Chucurí, 25 de noviembre de 2021

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DELCIRCUITO

San Vicente de Chucurí, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Aun cuando se encuentra corriendo traslado del incidente de desembargo, señálese como fecha y hora para resolver, el próximo **01 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 9.00 A.M.**, audiencia virtual que se realizará a través del siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/12646855>.

Como pruebas, se decretan las documentales aportadas por la parte incidentante.

También se decreta el interrogatorio de los representantes legales de la E.S.E. HOSPITAL EL CARMEN, así como de DARSALUD AT, quienes deberán comparecer en la fecha señalada.

En caso de que el incidentado solicite pruebas, esta providencia será adicionada con posterioridad.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **29 de noviembre de 2021** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>

Código de verificación: **e70eb7a140e5a0f9dc8097145e6e0e2b367899982880cdc1c5d315369af1d9c9**

Documento generado en 26/11/2021 02:21:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>